

## **PROGRAMA TALLER II (DOS) PROPIEDAD INTELECTUAL (2 sem 2024)**

Prof. Santiago Schuster

Ayudantes Tomás Jadresic, Daniela Olivares, Amanda Contador, Fernando Irrázaval, Pablo Fernández, Martín Ramos, Franco Orsi, Lucas Henríquez, Antonia Paredes, Mariano Wood.

**Proyecto de investigación en materias de interés actual en Propiedad Intelectual**, en el que el estudiante será guiado para abocarse a un problema investigativo de su interés, que conduzca a la realización de su **Memoria de Prueba**

### **Requisitos**

Haber aprobado el Taller I de Memoria, dictado por el profesor del Taller

### **Objetivo**

- a) En el Taller II tiene como único objetivo terminar la tesis iniciada en Taller I
- b) La aprobación del Taller II corresponderá a la aprobación de la Memoria de Grado
- c) El compromiso de el/ la estudiante es culminar con la aprobación de su Memoria dentro del Taller II

### **Metodología**

Sesiones semanales de seguimiento de los avances telemáticas o presenciales  
Los avances deben ser presentados con antelación a la sesión donde se discutirá la entrega y se efectuarán las correcciones del caso  
Se guiará a cada participante en la búsqueda de bibliografía y jurisprudencia relevante  
Se asistirá al participante en redacción y estilo

### **Calendario de Evaluación**

Cada integrante del Taller deberá completar los siguientes trabajos durante el semestre:

- a) Pre-Entrega Final / 03.12.24
- b) Esta entrega debe realizarse cumpliendo con todos los requisitos de presentación formal de la tesis
- c) Nota final
  - i) 11 diciembre. Defensa oral de la tesis, para observaciones.
  - ii) Entrega Final : 18 de diciembre 2024
  - iii)

### **Criterios de Evaluación**

a) Aspectos de fondo:

- a. Si el trabajo presenta con claridad la pregunta que define el problema investigativo y si las partes que contienen el avance del investigador, se relacionan con pertinencia y claridad a ese problema investigativo
- b. Si el relato que ofrece la investigación se encuentra basado con solidez en las fuentes, que deberán citarse
- c. Si las fuentes son relevantes y reconocidas en el ámbito jurídico, filosófico, cultural, científico o tecnológico, según sea la materia que se aborde en la investigación
- d. Si el contenido que entrega el investigador es adecuado para que el lector entienda la materia que el investigador se ha propuesto a tratar, conociendo las distintas posiciones que se sostienen en relación a ella, la legislación existente, las sentencias judiciales encontradas, tanto nacionales como extranjeras, o una combinación de todas estas fuentes.

b) Aspectos de forma:

- a. Si la redacción emplea un lenguaje jurídico acorde con el grado de conocimiento del investigador y su condición de próximo egresado de la Facultad de derecho
- b. Si la redacción se realiza en tercera persona impersonal, en forma clara, respetando las reglas gramaticales y ortográficas
- c. Si se incorporan títulos y subtítulos que ayudan al lector a hacer un seguimiento fácil del contenido del marco teórico
- d. Si cumple con las formalidades previstas por la Universidad de Chile